y que fueren necesarias a Su Mag[esta]d y señores
del su real consejo por la junta de la sal
suplicando les haga m[erce]d a la ciudad de [illegible]
de minorar el precio en la conformidad
que esta hecho con las otras = y para ello
dieron comision a los señores don Fran[cisc]o Albarez y
don Miguel [illegible] regidores = =

Cabildo ordin[ari]o

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena sala de su ayun-
tamiento en veinte y siete de henero de mill seiscientos
treinta y cinco años se juntaron a cavildo ordinario los señores
licenciado Rocha Sanchez de Montenegro alcalde mayor
de esta ciudad Vicente [illegible] alguacil mayor perpetuo
Juan de Rrincon Vaca don Diego Pallares Francisco Solano
don Diego Bienvengud Feliciano don Juan Muñoz don
Gines Cerron Jorge Fran[cisc]o Rroca don Diego Castañeda
don Miguel Soria don Sebastian Rromero don Fran[cisc]o
[illegible] Fran[cisc]o Valero regidores y Antonio [illegible] jurado
y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntam[ien]to Fran[cisc]o Rrodriguez escrivano
de [illegible] de Juan Beltran alguacil [illegible]
a la cobranza de la prorrata de los repartim[ien]tos
[illegible] a esta ciudad para la paga de
los dos millones [illegible] con que el Reyno sirve a Su Mag[esta]d
[illegible] de San Juan de este año [illegible]
[illegible] que [illegible] hacer el [illegible]